

Ministerio de Salud (MINSA)

(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

*Programa de Modernización de la
Infraestructura y Gestión Hospitalaria -
Región Occidente*

(Contrato de Préstamo BID N°3306/BL-NI)

*Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los
Estados Financieros del Programa, por el
período de trece meses comprendido del 1 de
diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.*

MINISTERIO DE SALUD (MINSA)
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN
HOSPITALARIA - REGIÓN OCCIDENTE
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3306/BL-NI)**

**POR EL PERÍODO DE TRECE MESES COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CONTENIDO

	Páginas
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	
Informe de los auditores independientes	1 – 3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de inversiones acumuladas	5
Notas a los estados financieros	6 – 14
Anexo I – Bienes de uso adquiridos con fondos del Programa	15 – 19
Anexo II – Procesos de adquisiciones de bienes y servicios	20 – 21
 INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASOCIADO CON UNA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
Informe de los auditores independientes	22 – 23
Hallazgos sobre el sistema de control interno	24 – 25

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Licenciado
Jaime González Estrada
Director Administrativo Financiero
Ministerio de Salud (MINSa)
Managua, Nicaragua

Programa de Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria - Región Occidente (Contrato de Préstamo BID N°3306/BL-NI).

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Programa de Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria - Región Occidente (el Programa) los cuales comprenden el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas por el período de trece meses finalizados al 31 de diciembre de 2016 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, correspondientes al Programa financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°3306/BL-NI suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSa).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Programa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados, según se describe en la nota 2.1, y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos importantes que utiliza la Entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiera, realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas por el período de trece meses finalizados al 31 de diciembre de 2016, del Programa de Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria - Región Occidente (el Programa), de conformidad con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados y las políticas contables descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Reporte sobre Otros Requerimientos Legales y/o Regulatorios

No se observaron situaciones que indiquen incumplimiento de las cláusulas financieras del Contrato de Préstamo BID N°3306/BL-NI, del Banco Interamericano de Desarrollo durante el período sometido a nuestra auditoría. Este asunto no califica nuestra opinión.

Otros Asuntos

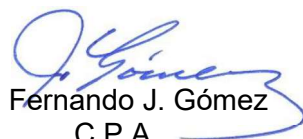
Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros básicos del Programa Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria - Región Occidente contrato de préstamo BID N°3306/BL-NI y no se relaciona con ningún estado financiero del Ministerio de Salud (MINSA). Este asunto no afecta nuestra opinión de auditoría.

Base Contable y Restricción de Uso y Distribución

Sin modificar nuestra opinión, tal como se describe en la nota 2.1, los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

Los estados financieros son preparados para proporcionar información al Ministerio de Salud (MINSA), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Contraloría General de la República (CGR). Como resultado, los estados financieros no pueden ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está dirigido únicamente al MINSA, el BID y la CGR, y no debe ser utilizado para otros propósitos o distribuido a ninguna otra parte que no sean las antes mencionadas.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.



Fernando J. Gómez
C.P.A.

Licencia N° 1039

Managua, Nicaragua
26 de abril de 2017



MINISTERIO DE SALUD (MINSA)
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN
HOSPITALARIA - REGIÓN OCCIDENTE**
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°3306/BL-NI)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE TRECE MESES COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Notas	Aportación BID
EFFECTIVO RECIBIDO		
Durante el período		
Anticipos desembolsados por el BID	11	<u>US\$16,569,136</u>
Total efectivo recibido		<u>16,569,136</u>
DESEMBOLSOS EFECTUADOS		
Acumulado al comienzo del período		-
Durante el período		
Justificación de desembolsos (Justificación N°2 y N°5)	5	609,221
Gastos del período pendiente de justificar al BID	4 y 13	<u>1,001</u>
Inversiones acumuladas del año	12	<u>610,222</u>
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	3 y 5	<u>US\$15,958,914</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

MINISTERIO DE SALUD (MINSa)
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN
HOSPITALARIA - REGIÓN OCCIDENTE
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3306/BL-NI)**

**ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERÍODO DE TRECE MESES COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Concepto	Fondos BID
Componente N°1: Nuevo Heodra	US\$ 399,482
Componente N°2: Resolución, Gestión y Operativa de la Red Regional Mejorada.	170,758
Componente N°3: Gestión, Evaluación y Diseminación	13,157
Componente N°4: Imprevisto Contingencias.	-
Componente N°5: Intereses.	<u>26,825</u>
Total inversión	<u>US\$ 610,222</u>

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros.

MINISTERIO DE SALUD (MINSA)
(Un Ente Centralizado del Estado de Nicaragua)

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN
HOSPITALARIA REGIÓN OCCIDENTAL**
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°3306/BL-NI)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
POR EL PERÍODO DE TRECE MESES COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con fecha del 20 de noviembre de 2014 entre la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo N°3306/BL-NI, por un monto de US\$90,566,630, con el propósito de cooperar en la ejecución del Programa de Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria - Región Occidente (el Programa).

El objetivo del Programa es asegurar la disponibilidad y calidad de la atención especializada ambulatoria y hospitalaria en la Región Occidente, y su integración con los niveles comunitarios y primarios, con el fin de elevar el estado de salud de la población. El impacto sería observable en la desaceleración de la mortalidad relacionada con las enfermedades crónicas no transmisibles y la morbi-mortalidad materna y neonatal en la región. Esto se logrará: (i) principalmente mediante el reemplazo de la infraestructura, del equipamiento, y modernización de la gestión del Nuevo HEODRA; y (ii) a través del fortalecimiento de la red de Occidente.

Para lograr el objetivo anterior, el Programa comprende los siguientes componentes:

1.1 Componentes del Programa

Componente 1. Nuevo HEODRA construido, equipado y en funcionamiento

Con este componente, se financiará las acciones necesarias para que el Nuevo HEODRA entre en funcionamiento. El Subcomponente N°1 financiará la construcción de la infraestructura (reemplazo) y la compra de equipamiento. Se licitará el diseño final junto con la construcción, equipamiento conexas a la obra y los primeros siete (7) años de mantenimiento, pudiéndose licitar en otro proceso el equipamiento no conexas a la infraestructura.

Para asegurar el financiamiento estable y oportuno para el mantenimiento, a través del Subcomponente N°1.3 se capitalizará con recursos de este préstamo, una cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Banco Central de Nicaragua. Dicha cuenta financiará parcialmente; (i) el arrendamiento y/o comodatos de equipos médicos en los primeros 4 años del funcionamiento del Nuevo HEODRA; y (ii) el mantenimiento de la infraestructura en los primeros (7) años del funcionamiento del mismo.

El Subcomponente N°1.4 financiará la asistencia técnica, mobiliarios, equipos informáticos y las capacitaciones requeridas para la implementación del

esquema de organización y gestión que contempla; (i) la implementación de un sistema de información hospitalario que apoye innovaciones de organización y gestión; y (ii) un plan de transición y manejo de cambio que propiciará la colaboración e involucramiento del personal en el rediseño de los servicios, asegurando la continuidad de la atención durante la transición y la inducción del personal al funcionamiento del Nuevo HEODRA.

Componente N°2. Resolución, Gestión Clínica y Operativa de la RED Regional Mejorada

Este componente abarca las intervenciones necesarias para que el Nuevo HEODRA optimice su integración con la red que encabezará, con asistencia técnica, capacitación, mobiliario y equipo audiovisual, técnico e informático y suscripción de publicaciones, el subcomponente N°2.1 apoyará innovaciones en materia de gestión clínica y de insumos, consistentes en: (i) la ambulatorización de cirugías mayores; (ii) un programa de aseguramiento de la calidad a través de la implementación del cuadro de indicadores hospitalarios vigentes, mejoras en el funcionamiento de la auditoría clínica y de los comités de gestión de calidad; (iii) el mejoramiento de la gestión integral de insumos médicos del hospital y de la red regional, con la instalación de sistemas de dispensación automática y por unidosis; (iv) el seguimiento sistemático a la regerencia y contrareferencia dentro de la red regional; (v) el fortalecimiento de la formación de recursos humanos, que comprende: la capacitación continua a médicos en ejercicio profesional, la formación de enfermeras y otras áreas de la salud como trabajo social y nutrición, la revisión, con las instituciones académicas, de los programas de educación clínica y de práctica para estudiantes de pre-grado y residentes, el esfuerzo de las competencias, capacidades y responsabilidades asistenciales de los docentes que ejerzan en el hospital y el fortalecimiento de la infraestructura docente, y (vi) la modernización de los protocolos de respuesta ante emergencias.

Para asegurar la funcionalidad de la red regional, el subcomponente N°2.2 financiará el sostenimiento de la capacidad resolutive de la red de primer nivel de Occidente, contemplando fortalecer la dotación del equipamiento y rehabilitar o ampliar unidades de la red primaria para que puedan retener la demanda que les corresponde atender. El subcomponente N°2.3 financiará el fortalecimiento del Centro de Mantenimientos de Equipos Médicos (CEMED) a nivel nacional y la puesta en marcha del área de mantenimiento del Nuevo HEODRA y del Sistema Local de Atención Integral en Salud (SILAIS) León para la Región Occidente. Lo último incluye la contratación de personal técnico con recursos del aporte local y con recurso del Financiamiento, su capacitación y la dotación de maquinaria y equipos, así como el fortalecimiento de las normas de mantenimiento.

El subcomponente N°2.4 busca organizar la respuesta a la Enfermedad Renal Crónica (ERC) a través de la implementación de intervenciones en salud renal. Los gastos consistirán en asistencia técnica, capacitación, insumos y costos operativos para: (i) desarrollar un programa de educación y prevención de la ERC; (ii) capacitar al personal de salud de la región para la detección temprana; (iii) realizar una campaña inicial de detección enfocada en grupos

de riesgo; (iv) crear el registro nacional de pacientes renales; (v) elaborar los protocolos y capacitar al personal, a pacientes y familiares para la aplicación de un programa de diálisis con énfasis en diálisis peritoneal; (vi) preparar la unidad de trasplantes renal con acciones de promoción de la donación de órganos de fallecidos; y (vii) la formación y capacitación del personal de salud en técnicas y protocolos de trasplante.

Componente N°3: Gestión, evaluación y diseminación

Por el alto contenido de innovaciones y para poder documentar prácticas que ameriten ser replicadas y diseminar sus resultados, este componente financiará la asistencia técnica para efectuar un monitoreo sistemático y la evaluación del desempeño de la red de Occidente, estableciendo la línea de base (con recursos complementarios de la cooperación técnica Pre-inversión y Desarrollo del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Arguello) y la medición de los indicadores de la Matriz de Resultados en materia de acceso a servicios y estado de salud en la región. Finalmente se financiará la asistencia técnica y gastos de implementación bajo el esquema señalado en la sección IV de este anexo Único.

1.2 Ejecutores del Programa

La ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento serán llevadas a cabo por el Ministerio de Salud (MINSA).

1.3 Forma de Pago del Préstamo del BID

El Organismo Ejecutor del Programa será el Ministerio de Salud (MINSA). El plazo para desembolsar los recursos del financiamiento es de cinco (5) años y seis (6) meses, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo N°3306/BL-NI.

La primera cuota de amortización de la porción del préstamo desembolsada con cargos al Financiamiento del Capital Ordinario se pagará en la primera fecha en que deba efectuarse el pago de intereses luego de transcurridos setenta y dos meses (72) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato de préstamo, y la última a más tardar a los treinta (30) años a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo.

Los intereses del Préstamo se pagarán semestralmente sobre los saldos deudores diarios, hasta la fecha de determinación de la tasa base fija, a una tasa anual para cada trimestre determinada por el BID basada en LIBOR para cada trimestre.

1.4 Costo del Programa

El costo total del Programa se estima en el equivalente a US\$90,566,630 dichos fondos serán obtenidos de las siguientes fuentes de financiamiento:

Contrato de Préstamo BID N° 3306/BL-NI	US\$85,000,000
Aporte local	<u>5,566,630</u>
	<u>US\$90,566,630</u>

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas para la preparación y presentación de los estados financieros del Programa, se detallan a continuación:

2.1 Base de Presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

Los registros de las operaciones se efectúan en el SIGFA (Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría). Asimismo, se registran las operaciones en el Subsistema SIGFA Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGFAPRO), dotados para los Proyectos que reciben Préstamos o Donaciones de organismos internacionales.

2.2 Unidad Monetaria y Control de Cambios

La unidad monetaria de la República de Nicaragua es el Córdoba (C\$), por lo que los registros de contabilidad son llevados en esa moneda y en la moneda contable de la operación (Dólar de los Estados Unidos de América – US\$). Para el cálculo de la conversión de los fondos recibidos en la moneda de la operación (US\$) a la moneda local (C\$), se utiliza la tasa de cambio acordada entre el BID y la administración del Programa, la cual corresponde a la tasa de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El gobierno ha adoptado un sistema de mini-devaluaciones diarias, las cuales se dictan anticipadamente de manera mensual a través de publicaciones efectuadas por el Banco Central de Nicaragua. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$29.3247 por US\$1.00.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes el tipo de cambio del córdoba con respecto al dólar es de C\$29.7829 por un US\$1.

Para realizar operaciones de compra venta de divisas existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y de tasas de cambio registradas en el Banco Central de Nicaragua, el tipo de cambio en ese mercado se establece de acuerdo a la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio vigente en este mercado era similar al oficial.

3. EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2016, está depositado en las cuentas bancarias del Programa y se integra de la siguiente manera:

	2016
Banco Central de Nicaragua / TGR - Cuenta Escritural N°10645	US\$14,109,761
Banco Central de Nicaragua / TGR - Cuenta Escritural N°10654	1,700,000
Tesorería General de la República – Cuenta Apex N°51703	39,536
Cheques en caja debitados en cuenta escritural (*)	<u>109,617</u>
Total efectivo disponible	<u>US\$15,958,914</u>

- (*) Corresponde a los cheques en caja emitidos y debitados de la cuenta escritural al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron justificados ante el Banco Interamericano de Desarrollo el 20 de diciembre 2016 según Justificación de Gasto N°05-2016 por un monto total de US\$657,802 los cuales incluyen el saldo justificado al BID por valor de US\$609,221 y los cheques en caja al cierre del período por valor de US\$109,617.

4. GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a los US\$1,001, el cual se presenta de la siguiente manera:

Concepto	Fondos BID
Componente N°1: Nuevo Heodra	US\$ 1,001
Componente N°2: Resolución, Gestión y Operativa de la Red Regional Mejorada.	-
Componente N°3: Gestión, Evaluación y Diseminación	-
Componente N°4: Imprevisto Contingencias.	-
Componente N°5: Intereses.	-
Anticipos pendientes de justificar al BID	<u>US\$ 1,001</u>

5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

A continuación, se presenta el movimiento de los anticipos del período:

	2016
Saldo de Anticipos al comienzo del período	-
Anticipos recibidos (Justificación N°1 de 2015 y N°4 de 2016)	US\$16,569,136
Menos: Anticipos justificados durante el período (Justificación N°2 y N°5).	(718,809)
Justificado N°5-2016 (*)	<u>109,588</u>
Saldo de anticipos al cierre del período (**)	<u>US\$15,959,915</u>

- (*) Con acta de reunión N°1 del 15 de diciembre de 2016, la administración del Programa y el BID acordaron justificar en el periodo 2016 los cheques flotantes que estaban en caja al 31 de diciembre de 2016 hasta por US\$109,588, con el objetivo de alcanzar un cumplimiento del 80% del desembolso recibido, para posteriormente solicitar un nuevo desembolso al BID y continuar con la operación del Programa.

- (**) El saldo de anticipo al cierre del período se encuentra integrado en:

Efectivo disponible al cierre del período	US\$15,958,914
Gastos del período pendiente de justificar al BID	<u>1,001</u>
Anticipos pendientes de justificar al cierre del período	<u>US\$15,959,915</u>

6. EFECTIVO Y ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID

De acuerdo al Convenio de Préstamo BID N°3306/BL-NI se estableció una aportación equivalente al 19.49% al 31 de diciembre de 2016, del valor del financiamiento el cual asciende a US\$85,000,000, respectivamente, siendo su saldo el siguiente:

BID N°3306/BL-NI	2016
Saldo inicial	US\$ -
Aumentos:	
Anticipos recibidos del BID	<u>16,569,136</u>
Anticipos Acumulados al 31 de diciembre 2016	16,569,136
Menos: Anticipos justificados durante el período	
(Justificación N°2 y N°5).	(718,809)
Justificado N° 5-2016 (*)	<u>109,588</u>
Anticipos por Justificar al 31 de diciembre 2016	<u>(609,221)</u>
Saldo final al cierre del período	<u>US\$15,959,915</u>
BID N°3306/BL-NI	2016
Saldos en cuentas bancarias:	
Banco Central de Nicaragua / TGR - Cuenta Escritural N°10645	US\$14,109,761
Banco Central de Nicaragua / TGR - Cuenta Escritural N°10654 (*)	1,700,000
Tesorería General de la República – Cuenta Apex N°51703	39,536
Cheques en caja debitados en cuenta escritural (**)	<u>109,617</u>
	15,958,914
Más: Gastos del período pendientes de justificar al BID	<u>1,001</u>
Saldo final al cierre del período	<u>US\$15,959,915</u>

(*) La cláusula N° 2.02 del anexo único del contrato de préstamo establece: “para asegurar un financiamiento estable y oportuno para el mantenimiento, a través del subcomponente 1.3 “Reglones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento” se capitalizará con recursos de este préstamo, una cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Banco Central de Nicaragua. Dicha cuenta financiará parcialmente: (i) el arrendamiento y/o comodatos de equipos médicos en los primeros cuatro (4) años del funcionamiento del Nuevo HEODRA; y (ii) el mantenimiento de la infraestructura en los primeros siete (7) años del funcionamiento del mismo.”

(**) Con acta de reunión N°1 del 15 de diciembre de 2016, la administración del Programa y el BID acordaron justificar en el periodo 2016 los cheques flotantes que estaban en caja al 31 de diciembre de 2016 hasta por US\$109,588, con el objetivo de alcanzar un cumplimiento del 80% del desembolso recibido, para posteriormente solicitar un nuevo desembolso al BID y continuar con la operación del Programa.

7. FONDO DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

El costo estimado de la contrapartida del Proyecto según contrato es por valor de US\$5,566,630, los cuales serán aportados para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento capitalizados, los que serán aportados una vez finalizada la obra en curso.

8. AJUSTES IDENTIFICADOS

A continuación, se resumen los ajustes identificados al 31 de diciembre de 2016, y que se reflejan en los estados financieros auditados a la fecha antes mencionada.

Ajuste N° 1:	Descripción de la cuenta	Débitos	Créditos
Bancos		<u>US\$109,617</u>	
Anticipos por justificar			<u>US\$109,617</u>

Concepto: Para ajustar el monto de los cheques que quedaron en caja del MINSA al 31 de diciembre de 2016 los cuales fueron debitados de la cuenta escritural.

Ajuste N° 1:	Descripción de la cuenta	Débitos	Créditos
Bancos		<u>US\$1,700,000</u>	
Ingresos			<u>US\$1,700,000</u>

Concepto: Para ajustar el monto de los ingresos y efectivo de conformidad a lo presentado en la confirmación de saldo.

9. CONCILIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

A continuación, se detalla la conciliación entre los estados financieros preliminares y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016:

	Estados Financieros Preliminares Al 31/12/2016	Ajustes		Estados Financieros Finales Al 31/12/2016
		Débitos	Créditos	
EFFECTIVO RECIBIDO				
Durante el período				
Anticipos desembolsados por el BID	<u>US\$14,869,136</u>		<u>US\$ 1,700,000</u>	<u>US\$16,569,136</u>
Total efectivo recibido	<u>14,869,136</u>			<u>16,569,136</u>
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Durante el período				
Justificación de desembolsos	609,221			609,221
Gastos del período pendiente de justificar al BID	<u>1,001</u>			<u>1,001</u>
Inversiones acumuladas del año	<u>610,222</u>			<u>610,222</u>
Otros desembolsos del año	<u>109,617</u>		US\$ 109,617	
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	<u>US\$14,149,297</u>	<u>US\$109,617</u>		<u>US\$ 15,958,914</u>

10. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En el Anexo I de la página N°15 a la N°19 del presente informe financiero se encuentra todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios adquiridos durante el período comprendido del 1 de diciembre 2015 al 31 de diciembre 2016. En el Anexo II de la página N°20 a la N°21 del presente informe financiero se encuentran detallado todos los bienes de usos adquiridos con fondos del Programa en el período.

11. APORTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

De conformidad con el Contrato de Préstamo suscrito con el BID, el Banco aportará un total de US\$85,000,000, durante la vida del Programa. Durante el período de trece meses terminados al 31 de diciembre de 2016, el BID aportó US\$16,569,136, mediante transferencias efectuadas al Programa.

El total acumulado de las transferencias efectuadas por el BID al 31 de diciembre de 2016 ascienden a US\$16,569,136, cumpliéndose en un 19.49% con lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N°3306/BL-NI, respectivamente.

Concepto	2016
Saldo Inicial	US\$ -
Desembolsos recibidos en el período	<u>16,569,136</u>
Total desembolsos recibidos	<u>16,569,136</u>
Desembolsos Ejecutados	
Componente N°1: Nuevo Heodra	US\$ 399,482
Componente N°2: Resolución, Gestión y Operativa de la Red Regional Mejorada.	170,758
Componente N°3: Gestión, Evaluación y Disseminación	13,157
Componente N°4: Imprevisto Contingencias.	-
Componente N°5: Intereses.	<u>26,825</u>
Total inversión	<u>610,222</u>
Saldo pendiente de justificar al BID	<u>US\$15,958,914</u>

12. CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

A continuación, se detallan los desembolsos mostrados en los estados financieros del Programa al 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Inversiones Acumuladas	Diferencia (*)
Componente N°1: Nuevo Heodra	US\$399,482	US\$399,482	US\$ -
Componente N°2: Resolución, Gestión y Operativa de la Red Regional Mejorada.	170,758	170,758	-
Componente N°3: Gestión, Evaluación y Disseminación.	13,157	13,157	-
Componente N°4: Imprevisto Contingencias	-	-	-
Componente N°5: Intereses.	<u>26,825</u>	<u>26,825</u>	-
Total inversión	<u>US\$610,222</u>	<u>US\$610,222</u>	<u>US\$ -</u>

13. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

La conciliación entre el estado de inversiones acumuladas y los registros del BID, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

Concepto	Registros BID	Registros Programa	Variación (*)
Componente N°1: Nuevo Heodra	US\$471,387	US\$399,482	US\$71,905
Componente N°2: Resolución, Gestión y Operativa de la Red Regional Mejorada.	173,464	170,758	2,706
Componente N°3: Gestión, Evaluación y Diseminación.	47,133	13,157	33,976
Componente N°4: Imprevisto Contingencias	-	-	-
Componente N°5: Intereses.	<u>26,825</u>	<u>26,825</u>	<u>-</u>
Total inversión	<u>US\$718,809</u>	<u>US\$610,222</u>	<u>US\$108,587</u>

(*) Al 31 de diciembre 2016, el saldo pendiente de Justificar al BID asciende a US\$1,001, con acta de reunión N°1 del 15 de diciembre de 2016, la administración del Programa y el BID acordaron justificar en el período 2016 los cheques flotantes que estaban en caja al 31 de diciembre de 2016 hasta por US\$109,588, con el objetivo de alcanzar un cumplimiento del 80% del desembolso recibido, para posteriormente solicitar un nuevo desembolso al BID y continuar con la operación del Programa.

Anticipos pendientes de justificar al BID

al 31 de diciembre 2016

US\$ (1,001)

Justificado en N° 5-2016 (Acta N° 1)

109,588

Variación

US\$108,587

14. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del presente informe, la administración del Programa no ha justificado los US\$1,001 que se encuentran pendientes de rendir al 31 de diciembre de 2016 ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), adicional a esto no existen otros eventos subsecuentes que se deban revelar en los estados financieros.

15. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016, no existen contingencias adicionales a las inherentes a las operaciones ordinarias del Programa que requieran ser reveladas.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Administración del Ministerio de Salud y autorizados para su emisión el 26 de abril de 2017.